



**3ER**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS Y RESULTADOS**

**DIP. RICARDO AGUILAR CASTILLO**

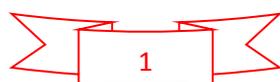
**LXV LEGISLATURA 2021-2024**

# INDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>ACTIVIDAD LEGISLATIVA.....</b>	<b>3</b>
<b>COMISIONES .....</b>	<b>10</b>
<b>Comisión de Derechos Humanos .....</b>	<b>11</b>
<b>Comisión de Ganadería .....</b>	<b>13</b>
<b>Comisión de Movilidad .....</b>	<b>15</b>
<b>INICIATIVAS.....</b>	<b>17</b>
<b>MENSAJE FINAL .....</b>	<b>21</b>

# PRESENTACIÓN

**RAC**



## PRESENTACIÓN

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Informe correspondiente al Tercer año de labores de la LXV Legislatura Federal comprendida del año 2021 – 2024.

Durante estos 3 años, desde que asumí la alta responsabilidad de ocupar un curul dentro de la Cámara de Diputados Federal, con orgullo puedo decir que a pesar de la compleja realidad política que se vive en nuestro país, nuestro grupo parlamentario ha unido esfuerzos para tratar de generar avances importantes en diferentes materias. Durante esta encomienda, tuvimos largas jornadas de trabajo aprobando leyes para la construcción de un México más justo, fortaleciendo nuestro marco jurídico federal para orientarlo hacia el desarrollo óptimo de las diferentes actividades que se realizan en el País.

Mi trabajo fue legislar mediante la agenda temática que mi fracción parlamentaria definió desde el inicio de esta legislatura, así como hacer uso de las herramientas que me dota esta soberanía dentro del enfoque social de atención y gestión para atender las problemáticas que nos exige la sociedad.

En este informe quiero hacer un recuento del desarrollo que a lo largo de la LXV Legislatura realicé y promoví, personal y en conjunto con mis compañeros de grupo parlamentario. Dejo claro que cada acción realizada por parte de un servidor fue analizada y consciente de crear un impacto social que beneficie a cada ciudadano, para que de esa manera mejore su condición de vida y las oportunidades sean cada vez más plurales para las y los mexicanos que viven dentro del territorio Nacional.

**RAC**



# ACTIVIDAD LEGISLATIVA

**RAC**



Esta legislatura inicio con un reto importante adaptarse a la “Nueva Normalidad” ya que veníamos saliendo del auge de la pandemia provocada por el Covid-19.

Algunas sesiones se realizaban de manera semipresencial.

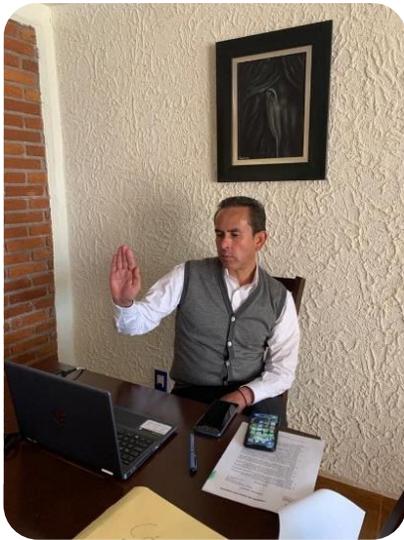
El primer año legislativo resalta la llamada Reforma Eléctrica, la cual después de una ardua discusión no fue aprobada toda vez que la propuesta era totalmente un retroceso para nuestro país.



**RAC**

Debido a la Nueva Normalidad algunas comisiones se empezaron a realizar mediante la plataforma zoom y votábamos por medio del sistema APRAV.

### Comisión de Derechos Humanos



### Comisión de Ganadería



Cuando existían temas de alta relevancia las comisiones y las sesiones las realizábamos de manera presencial.



**RAC**



Nuestro segundo año legislativo destacó la aprobación de la Ley de Movilidad.

Donde se establece:

Límite de velocidad en calles secundarias.

Prohíbe hablar por celular.

Examen obligatorio para la obtención de licencia de conducir.

En el segundo año legislativo propuse un Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Pretende erradicar el llamado “Turismo Electoral”.

**RAC**

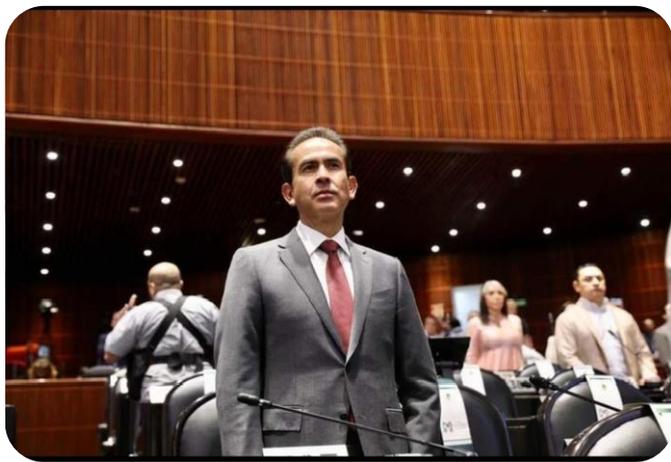


En sesión ordinaria de nuestro tercer año y último de la legislatura 2021-2024 mis compañeros legisladores y yo debatimos la Ley de Ingresos de la federación.



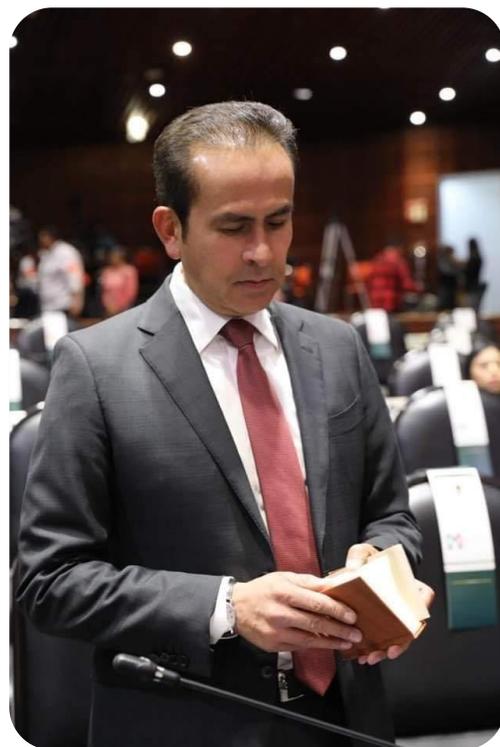
En sesión ordinaria vote a favor del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas.

**RAC**



En sesión ordinaria analizamos y votamos a favor del decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 18 de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sesión Solemne conmemorativa del 107 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.



**RAC**



Comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, con motivo de la glosa del Quinto Informe del Gobierno del Ejecutivo Federal.

Debatimos y aprobamos el decreto por el que se reforma el Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de pueblos indígenas, con la finalidad de salvaguardar y proteger los derechos de los indígenas.



**RAC**

# COMISIONES

**RAC**

## Comisión de Derechos Humanos



15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos

Primera reunión del último año de nuestra legislatura.

**RAC**

En nuestro año final de la legislatura asistimos de manera presencial y semipresencial a más de 14 reuniones de la comisión de Derechos Humanos. Dentro de esta comisión por su relevancia me permito mencionar:

- Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; en materia de incorporación de la SHCP a la Comisión Intersecretarial.
- Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; en materia de incorporación de la SHCP a la Comisión Intersecretarial.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato a fortalecer la atención a las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos en la entidad, así como a garantizar sus derechos consagrados en la ley.

**RAC**

## Comisión de Ganadería



El día 16 de Febrero de 2023 tuvimos reunión de la comisión de Ganadería donde aprobamos una Minuta en sentido positivo con proyecto de decreto que reforman los Artículos 169,171,172,173,174 y 175 de la Ley Federal de Sanidad.

**RAC**

La Comisión de Ganadería a lo largo de su último año tuvimos más de 25 reuniones donde pudimos debatir e intercambiar distintos puntos de vista entre los miembros de esta comisión.

Dicha comisión me parece de suma importancia ya que el tema de ganadería en los últimos años se ha visto afectado por las nuevas políticas del gobierno en turno; enunciare algunas que tomo como un referente del trabajo de esta comisión.

- Aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
- Aprobación del proyecto de dictamen referente a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que a través de Senasica analice la viabilidad de ampliar la flotilla que actualmente se permite en la guía REMO para movilizar ganado.
- Aprobación del proyecto de opinión relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.
- Aprobación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley de Organizaciones Ganaderas.

**RAC**

## Comisión de Movilidad



Comisión de movilidad donde aprobamos el Dictamen del Proyecto con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las treinta y dos Entidades Federativas a difundir material gráfico sobre la “Jerarquía de Movilidad”.

La jerarquía de la movilidad urbana prioriza los modos de transporte que promueven equidad, el beneficio social y dañan menos al medio ambiente. El orden debe dar prioridad a personas a pie y en silla de ruedas, especialmente a personas con discapacidad, adultas mayores, infancias y sus cuidadoras; después a ciclistas, seguido de personas usuarias de transporte público, transporte de carga y, al final, el automóvil y motocicletas.

**RAC**

La comisión de movilidad cobra relevancia a partir de la sobrepoblación que radica dentro de nuestro territorio nacional, pues es la encargada de proponer, aprobar e implementar mecanismos mediante los cuales la movilidad deje de ser un problema y se ajuste a las exigencias que nuestra sociedad actual demanda.

En esta comisión tocamos puntos relevantes que a continuación expongo.

- Aprobación de la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos de la Ley General de Salud, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Aprobación del Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad.
- Aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley General de Cambio Climático.
- Aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

**RAC**

# INICIATIVAS

**RAC**

## INICIATIVAS

- ❖ Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 138 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud.
- ❖ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de otorgar la licencia de paternidad.
- ❖ Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de ampliación y distribución de aportaciones en situaciones de emergencia.
- ❖ Proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados la leyenda Independencia Nacional.
- ❖ Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos, en materia de Inclusión.
- ❖ Proyecto de decreto que adiciona un artículo 110 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.
- ❖ Proyecto de decreto que reforman los artículos 1 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la atención primaria a la salud.
- ❖ Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**RAC**

# ATENCIÓN A ESTUDIANTES

**RAC**

En esta legislatura recibimos algunos grupos de estudiantes interesados en el trabajo y el desarrollo legislativo.

Esta ocasión nos visitaron alumnos de la carrera de Administración Financiera de la Universidad Autónoma de Querétaro, en estas visitas los alumnos conocen las instalaciones de la Cámara de Diputados, así como su museo y su historia, pero lo más importante es que pudieron constatar el desarrollo de una sesión donde fueron testigos de los debates que se llevan a cabo en la máxima tribuna, de qué manera se votan y la responsabilidad que implica el trabajo legislativo.



**RAC**

# MENSAJE FINAL

**RAC**

## MENSAJE FINAL

Han pasado tres largos años desde que empezó esta legislatura, en donde mis compañeros y compañeras de grupo parlamentario alzamos la voz y pusimos nuestro mayor esfuerzo por el bienestar del país. Esa legislatura fue un poco compleja debido a que muchos de nuestros problemas como sociedad se encuentran en una excesiva concentración del poder. Concentración del poder que da lugar a decisiones equivocadas y que son el reflejo de la complicada situación que vive nuestro México actualmente.

El ser legislador no es un momento de ocurrencia, para ser un buen legislador se debe tener una trayectoria y proyección tanto de la administración pública como en la realidad que se vive día con día. Desafortunadamente hoy la política se ve envuelta en una polarización, divididos entre buenos y malos, olvidándonos que el objetivo principal de este noble oficio es realizar cambios en conjunto que generen un evidente progreso en el país, durante los próximos seis años los mexicanos enfrentaremos un reto mayúsculo debido al desequilibrio político que existirá en la siguiente legislatura. Sera responsabilidad de nuestros próximos legisladores pertenecientes al partido revolucionario institucional, llevar la voz de la minoría que representamos a los más altos niveles, para hacer valer un derecho que nunca nos quitaran, el derecho de libre expresión.

Por mi parte y sabedor que durante mis años de trayectoria política, tanto en el ámbito de la administración pública en sus tres niveles de gobierno, como de legislador, me voy satisfecho de haber aportado un poco de mi experiencia y conocimiento, pues creo firmemente que dejando a un lado cargos políticos, como ciudadanos debemos de aportar desde nuestra trinchera para el mejoramiento de nuestra sociedad. El progreso se genera en conjunto contrastando y respetando puntos de vista.

**RAC**



 *Ricardo Aguilar Castillo*

 *@ricardoaguilarc*

 *ricardo\_aguilar\_rac*

**RAC**